

## **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

Universidad Nacional de Salta



🏲 "2022-Las Malvinas son Argentinas"

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA TEL. (54) 0387 – 4258649 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCION R-DNAT-2022-1678 SALTA, 18 de noviembre de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.697/2021

#### **VISTO:**

La R-CDNAT-2022-451; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 51 y 52 obra nota de la Geól. María de las Mercedes Ortega Pérez recusando al segundo miembro titular de la Comisión Asesora designada por la resolución precedente.

Que a fs. 52 vta. La Vicedecana de la Facultad, Dra. Marta Cristina Sanz, indica cumplimentar con el artículo 10 de la Res. FCN 374/87.

Que se debe notificar de la recusación presentada por la Geól. María de las Mercedes Ortega Pérez al Dr. Marcelo Arnosio por corresponder.

Que resulta necesario suspender las instancias de sorteo y oposición para cumplimentar la notificación y descargo del Dr. Marcelo Arnosio y su posterior tratamiento en el Consejo Directivo de esta Facultad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- NOTIFICAR** al Dr. Marcelo Arnosio de la recusación presentada por la Geól. María de las Mercedes Ortega Pérez, en cumplimiento con el artículo 10 de la Res. FCN 374/87 Reglamento para la Provisión Interina y Suplente de Cargos Docentes desde Profesores Titulares hasta Auxiliares Docentes de 1º Categoría y en ocasión del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Geología de los Recursos Mineros de la carrera Geología, Plan de Estudios 2010.

**ARTÍCULO 2º.-SUSPENDER** las instancias de Sorteo y Exposición del presente llamado por las razones expresadas en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.-ELEVAR** las presentes actuaciones al Consejo Directivo de esta Facultad a fin de dar cumplimiento al artículo 11 de la Res. FCN 374/87.

7



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



🟲 "2022-Las Malvinas son Argentinas"

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA TEL. (54) 0387 – 4258649 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCION R-DNAT-2022-1678 SALTA, 18 de noviembre de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.697/2021

ARTÍCULO °.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Cátedra, Escuela de Geología, postulantes inscriptos, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y elévese al Consejo Directivo en conformidad con el artículo 3°.-

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dra. Marta Cristina SANZ VICEDECANA

Facultad de Ciencias Naturales